

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N° 58/97

de 31 de julio de 1997

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión n° 15/97 del Comité Mixto del EEE⁽¹⁾;

Considerando que debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 96/12/CE de la Comisión, de 8 de marzo de 1996, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios⁽²⁾;

Considerando que debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 96/46/CE de la Comisión, de 16 de julio de 1996, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios⁽³⁾,

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 12a (Directiva 91/414/CEE del Consejo) en el capítulo XV del anexo II del Acuerdo se añadirán los guiones siguientes:

- ← 396 L 0012: Directiva 96/12/CE de la Comisión, de 8 de marzo de 1996 (DO L 65 de 15. 3. 1996, p. 20),
- 396 L 0046: Directiva 96/46/CE de la Comisión, de 16 de julio de 1996 (DO L 214 de 23. 8. 1996, p. 18).

Artículo 2

Los textos de las Directivas 96/12/CE y 96/46/CE de la Comisión en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de agosto de 1997, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones establecidas por el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 31 de julio de 1997.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

E. BULL

⁽¹⁾ DO L 182 de 10. 7. 1997, p. 47.

⁽²⁾ DO L 65 de 15. 3. 1996, p. 20.

⁽³⁾ DO L 214 de 23. 8. 1996, p. 18.